

Inicia proceso de elección de nuevos comisionados al IAIP por parte de asociaciones profesionales y de periodistas, y sindicatos

El proceso de elección de tres nuevos comisionados propietarios y sus suplentes al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) por parte de los sectores de las asociaciones de periodistas, sindicatos y asociaciones profesionales inicia este 22 de noviembre. El período de inscripción de candidatos finalizará el próximo 18 de diciembre de este año.

Ellos sustituirán a tres comisionados actuales que fueron juramentados por el Presidente de la República en 2012, y que son parte de la primera generación de titulares del IAIP.

En cumplimiento del artículo 53 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República han nombrado a la Comisión que se encargará de llevar a cabo el proceso de la elección de ternas de los referidos sectores.

Asimismo, el Ministerio de Educación convoca, por quinta ocasión, al sector de Universidades a la elección de terna de candidato a Comisionado Suplente del IAIP, el cual debería haber sido electo con anterioridad, pero no ha sido posible debido a la falta de candidatos suficientes para conformar la terna.

Sin embargo, queda aún pendiente la elección del comisionado propietario y su suplente de parte del sector de asociaciones empresariales, pues está suspendido debido al amparo presentado por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) ante la Sala de lo Constitucional, ya que cuestionó la participación de asociaciones empresariales del sector cooperativo, pero el Ministerio de Economía lo desmintió y afirmó la transparencia del mismo.

Para el actual proceso, con la finalidad de orientar a las entidades proponentes que puedan y estén interesadas en participar, las Entidades Convocantes han preparado una guía con los pasos a seguir.

Los candidatos electos por las Entidades Proponentes deberán presentar los siguientes documentos: finiquito de la Corte de Cuentas de la República, así como las solvencias de la Procuraduría General de la República, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, del Tribunal de Ética Gubernamental, de antecedentes penales, de antecedentes policiales y solvencia tributaria.

FECHAS CLAVE DEL PROCESO

Momento	Fecha
Plazo de inscripción de candidatos	Del 22/11/2018 al 18/12/2018
Plazo de impugnación de candidatos	Del 20/12/18 al 04/01/2019
Asamblea General	11 de enero de 2019
Elección por parte del Presidente de la República	Del 12/01/2019 al 22/02/2019
Fecha de inicio de funciones	23 de febrero de 2019

San Salvador, jueves, 22 de noviembre de 2018.